	Código: PRGE-PT-07
	Versión: 1
<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha de Emisión: 08/07/2025
	Páginas: 1 de 2

**MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S** se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por tanto, todas las personas que laboran en la empresa son responsables en la participación de las actividades que se programen y desarrollen con el fin de disminuir la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito la **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S**, se basa en las siguientes medidas:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la Ley 769 de 2002, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S**, vigilará la responsabilidad de los proveedores en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- Establecer estrategias de concientización para los funcionarios a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Los propietarios y contratistas son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S**, en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.


Así mismo la gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para asegurar el mejoramiento continuo de sus procesos y de esta forma dar cumplimiento a esta política.



**Xihomara E. Hernández Rojas**  
**Gerente General**  
**09/07/2025**

Este documento pertenece a Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S.  
Bogotá D.C., Colombia.

*"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas, los documentos MINC no pueden ser modificados sin previo aviso, se debe verificar la versión vigente con el responsable del Sistema Integral de Gestión."*

	Código: PRGE-PT-07
	Versión: 1
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Emisión: 08/07/2025
	Páginas: 2 de 2

## 1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Wilson Mendez Ricaurte	Wilson Mendez Ricaurte	Xihomara Hernández
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinador SIG	Coordinador SIG	Gerente General
Fecha de Elaboración:	Fecha de Elaboración:	Fecha de Aprobación
08/07/2025	08/07/2025	09/07/2025

## 2. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Número páginas	Resumen Cambio	Fecha
1	Todo	Emisión del Documento	08/07/2025

# MINC

Este documento pertenece a Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S.  
Bogotá D.C., Colombia.

*"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas, los documentos MINC no pueden ser modificados sin previo aviso, se debe verificar la versión vigente con el responsable del Sistema Integral de Gestión."*